Gobierno Municipal



## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

Masculino de nacionalidad mexicana, nacido en de la calle de la calle de la localidad del municipio de del municipio de de la calle de la	
OFICIAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL  El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Mayo de 2023 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 31 de Agosto de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$3,352.80 (tres mil, trescientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la la un partida.	
Sobierio Municipal C. ARTURO URIBE PEREZ RULFO  LIC. NADIA AMARINS CONTREPAS MAPOREZ 2021	ATURA nayo
PRESIDENTE MUNICIPAL  SINDICO MUNICIPAL  SINDICO MUNICIPAL  Gobierno M  SECRETARI, LIC. EPGB. MARABELINDA VALLE ZUÑIGA GENERALSECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  Tonayci 2021 - 2021  Gobierno Municipal  ACEPTO EL CARGO	

TEC. EN ENFERMERIA. EDGAR URIEL RODRÍGUEZ DÍAZ

C.c.p.- Oficialía Mayor

## **TOMA DE PROTESTA**

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".